



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Portal de Castilla, 15, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 12:00 horas del 3 de octubre de 2023, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. Jose Antonio Rodriguez Ranz, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, en sustitución de D.^a Nerea Melgosa Vega, Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante eLankidetzeta) y de su Consejo Rector. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D. Mikel Hidalgo Bordegarai, Asesor de Innovación Social. Asiste presencialmente.
- Vocal: D. Fernando Iturriaga, Asesor de Programas y Estudios, en representación del Departamento de Economía y Hacienda. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D.^a Jone Fernández Landa, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas. Asiste presencialmente.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Vocal: D. Martín Iriberry, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Vocal: D.^a Elsa Fuente Do-Rosario. en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetzeta. Asiste presencialmente.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D.^a Alazne Camiña, Responsable de Coordinación Técnica de eLankidetzeta; D.^a Noemí De la Fuente, Responsable de Coordinación Estratégica de eLankidetzeta y D.^a Amaia Etxebarri, Técnica de Administración y Servicios de eLankidetzeta.

Introducción

Toma la palabra la Jose Antonio Rodríguez Ranz para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a dar inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de julio de 2023.*
2. *Aprobación de la propuesta de anteproyecto de presupuestos 2024.*
3. *Aprobación de la Memoria 2022.*
4. *Aprobación de propuestas de subvenciones directas 2023.*
5. *Información de concesión de las ayudas de acción humanitaria 2023.*
6. *Información de las personas adjudicatarias de las becas de cooperación para el desarrollo 2023.*
7. *Ruegos y Preguntas*

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 17 de julio de 2023, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Aprobación de la propuesta de anteproyecto de presupuestos 2023

Jose Antonio Rodríguez Ranz comienza explicando que el presupuesto ha aumentado en 5.000.000€ con respecto al presupuesto aprobado, 4.000.000€ con respecto al presupuesto final que maneja eLankidetza para el ejercicio 2023 tras el incremento con cargo a Remanentes de Tesorería de 1.000.000€.

Continua informando que este año, por primera vez, el cálculo del capítulo I “Gastos de Personal” viene dado desde la Dirección de Presupuestos y pasa la palabra a Paul Ortega para que continúe la exposición del presupuesto por bloques y con más detalle, destacando éste las 5 nuevas subvenciones nominativas destinadas a los proyectos: “Fundación de Antropología Forense de Guatemala FAFG”, “Fundación TECNALIA Research & Innovation”, “Acción contra el Hambre ACH”, “Media Luna Roja Saharaui” y “Asociación para el Desarrollo (Foro Rural Mundial).

Tras la exposición, Elsa Fuente y Jone Fernández plantean varias dudas sobre la explicación del presupuesto y la gestión de los pagos y compromisos. Asimismo Josu Urrutia, consulta cuál es el incremento del presupuesto por partidas, no siendo posible su cálculo dada la inmediatez del presupuesto. Al respecto, se confirma que el incremento de los 2.000.000€ finales se han aplicado a las ayudas del 2024, incremento que se presentará en enero, no siendo destinadas al capital de personal, gastos o subvenciones nominativas.

Martín Iriberry hace constar que este incremento es una buena noticia para la Cooperación Vasca y el proceso del proyecto de Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad.

Jone Fernández ha tenido que abandonar un momento la sala por lo que se pospone la aprobación del presupuesto a su regreso.

3. Aprobación de la Memoria 2022

A continuación, el Viceconsejero remarca el esfuerzo realizado para que la edición de la Memoria 2022 haya sido lo más didáctica posible, facilitando el acceso a más datos e información, y pasa la palabra a Paul Ortega para que exponga sus puntos más importantes.

Una vez finalizada la exposición, Jose Antonio Rodríguez toma de nuevo la palabra para agradecer y felicitar al equipo redactor el trabajo realizado, destacando la versión telemática.

Estando todos los asistentes presentes en la sala se procede a la votación del punto 2 del orden del día que quedaba pendiente, aprobándose el presupuesto por mayoría de los asistentes con 6 votos a favor y 2 abstenciones (Josu Urrutia y Martín Iriberry).

Martín Iriberry agradece el trabajo realizado y explica el sentido de su voto, que en un principio iba a ser en contra pero en vista del avance presupuestario, finalmente ha sido abstención.

En relación a la Memoria 2022, sobre la página “2022 en síntesis”, Josu Urrutia comparte dos dudas en relación al número de personas acompañadas, y Noemí De la Fuente y

Alazne Camiña aclaran que se trata de una cifra aproximada y que se trata de un punto que se valora a la hora de baremar pero no es un criterio a puntuar.

Josu Urrutia agradece la información y sugiere realizar comparativas entre zonas geográficas, lo que Noemí anota y afirma que se tendrá en cuenta.

A continuación se comenta entre Josu Urrutia, Elsa Fuente y Mikel Hidalgo la exposición de la información cuando un mismo proyecto concurre en varios ODS

Finalmente se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación de propuestas de subvenciones directas 2023.

Jose Antonio Rodriguez propone la aprobación de cuatro nuevas iniciativas de ayuda directa: la primera, a desarrollarse en Ghana con ANESVAD, busca la promoción del emprendimiento social, para que contribuya a la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas; la segunda, en Burkina Faso con Fundación Oxfam Intermon, persigue el desarrollo de un ecosistema favorable para el surgimiento y crecimiento sostenible de empresas con impacto y con enfoque de género; la tercera, de PHARE TERRITORIOS GLOBALES, propone el diseño de la agenda urbana para la paz y la no violencia en Colombia; y, por último, a MEDICUS MUNDI BIZKAIA para la asistencia técnica y organizativa en el abordaje integral de la salud mental en mujeres y personas LGTBIQ+ en Honduras.

Paul Ortega expone más detalladamente dichas propuestas y, sin más cuestiones, estas son aprobadas por unanimidad.

5. Información de concesión de las ayudas de acción humanitaria 2023

Alazne Camiña realiza la exposición de la convocatoria de ayudas a estrategias de acción humanitaria. En su conjunto, el número de solicitudes presentadas a esta convocatoria fue de 12, de las cuales 5 serán subvencionadas, 2 denegadas por agotamiento de fondos, 2 desistidas y 3 quedarán excluidas. Con dichas ayudas se estará atendiendo a las siguientes crisis humanitarias: Palestina, Burundi, República Democrática del Congo, Sur de Sudán y Somalia. De esta forma, son adjudicados

3.916.057,87€ y queda un remanente de 83.942,13€, de los cuales, el equivalente al primer pago de 2023, se utilizará para incrementar la dotación inicial de PRE.

Alazne Camiña continua presentando las ayudas a proyectos de acción humanitaria tras la 2ª comisión de valoración del 21 de septiembre por la que se subvencionan, con una dotación de 1.199.997,54 euros, 6 solicitudes que atienden las siguientes crisis: pueblo palestino (Palestina), pueblo saharai (RASD), conflicto en Tigray (Etiopía), conflicto en Sudán del Sur, Conflicto en la República Democrática del Congo (RDC) y corredor migratorio Centroamérica (Honduras).

En la 3ª, y última, comisión de valoración se subvencionarán 4 ayudas más hasta agotar fondos disponibles, de la cual se dará cuenta en el próximo Consejo Rector.

Tras la exposición Elsa Fuente pregunta si se puede pasar dotación de la convocatoria de PRO a PRE. Alazne Camiña contesta que la dotación de PRO se agotará, con lo que no quedará remanente, y Noemí de la Fuente añade que, adicionalmente, no se puede hacer un traspaso automático de PRO a PRE, sino que requeriría la aprobación del Consejo Rector.

6. Información de las personas adjudicatarias de las becas de cooperación para el desarrollo 2023.

Jose Antonio Rodriguez presenta las becas de cooperación para el desarrollo 2023 como un instrumento de aprendizaje y especialización en los campos de acción humanitaria, género, derechos humanos y educación para la transformación, y cede la palabra a Alazne Camiña para que exponga más información al respecto.

La responsable de Coordinación Técnica de eLankidetza inicia su discurso compartiendo su ilusión por haber adjudicado 4 becas, de 34 candidaturas presentadas (30 mujeres y 4 hombres) ya que desde el 2019, debido a la COVID y post COVID, no se habían podido volver a convocar.

Continua informando que solo 12 personas han obtenido más de 50 puntos y destaca que ha habido 2 renunciaciones, siendo por motivos positivos como encontrarse trabajando

o por proyectos personales. Por último, recuerda que la duración de las becas será del 15 de septiembre de 2023 al 14 de septiembre de 2024.

7. Ruegos y preguntas

Elsa Fuente consulta qué proyección hay en relación a las becas de Naciones Unidas y Paul Ortega responde que hasta que no se apruebe la nueva Ley no se puede concluir la revisión de dicho instrumento.

Para finalizar, Paul Ortega recuerda que el próximo Consejo Rector se celebrará el próximo 23 de octubre.

Sin otras cuestiones planteadas, Jose Antonio Rodríguez agradece la asistencia y da por finalizada la sesión a las 13:50 horas. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº D. Jose Antonio Rodriguez Ranz,
Viceconsejero de Derechos Humanos,
Memoria y Cooperación

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de la AVCD